



NOTARIA 21

Dr. Marcos Diaz Casquete

NOTARIO 2

ESCRITURA PUBLICA DE  
REACTIVACION DE LA  
COMPAÑIA SITENIA S. A. "EN  
LIQUIDACION"-----  
(CUANTIA : INDETERMINADA).



3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintiséis días del mes de Mayo del año dos mil ocho, ante mí, Doctor **MARCOS DIAZ CASQUETE**, Abogado y Notario Público Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, comparece la Señora **LUZ MARIA PESANTES FAJARDO**, de estado civil divorciada, de profesión Ejecutivo, por los derechos que representa de la compañía **SITENIA S. A. "EN LIQUIDACIÓN"**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, en funciones prorrogadas, conforme lo acredita con la vigencia de su nombramiento emitido por la Registradora Mercantil del cantón Guayaquil, cuya copia se agrega al final de esta escritura como documento habilitante; quien además interviene con la debida autorización de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de dicha empresa según consta del Acta cuya copia certificada me exhibe y se insertará a esta matriz. La compareciente es mayor de edad, ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación de conocer doy fe.- Bien instruido sobre el objeto y resultado de esta escritura pública a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente:



1       **"SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas  
2       que se encuentra a su cargo, sírvase incorporar una que  
3       contenga la **REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA**  
4       **SITENIA S. A. "EN LIQUIDACIÓN"**, que se celebra de  
5       conformidad con las cláusulas y declaraciones siguientes:  
6       **CLAUSULA PRIMERA.- OTORGANTE.-** Comparece al  
7       otorgamiento de este instrumento pública la Señora **LUZ**  
8       **MARIA PESANTES FAJARDO** en su calidad de  
9       **GERENTE GENERAL** en funciones prorrogadas y por tanto  
10      representante legal de la compañía **SITENIA S. A. "EN**  
11      **LIQUIDACIÓN"**, conforme lo acredita con la vigencia de su  
12      nombramiento emitido por la Registradora Mercantil del cantón  
13      Guayaquil, cuya copia se agrega al final de esta escritura  
14      pública como documento habilitante, quien actúa debidamente  
15      autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de  
16      Accionistas celebrada el veintitrés de Mayo del año dos mil  
17      ocho, cuya copia certificada del acta se agrega como  
18      documento habilitante a esta escritura pública para hacer las  
19      declaraciones que constan más adelante. **CLAUSULA**  
20      **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A)** La Compañía **SITENIA**  
21      **S. A. "EN LIQUIDACIÓN"**, de nacionalidad ecuatoriana, con  
22      domicilio en la ciudad de Guayaquil, se constituyó mediante  
23      escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón  
24      Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez, el veinte de marzo del  
25      año dos mil tres e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón  
26      Guayaquil, el treinta de abril del año tres. **B)** Mediante  
27      Resolución número tres dos cero uno (3201), emitida por la  
28      Superintendencia de Compañías de fecha diez de Mayo del año



NOTARIA 21

Dr. Marcos Diaz Casquete

NOTARIO 2

dos mil seis, por intermedio del Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, declaró entre otras, disuelta la compañía

3 **SITENIA S. A.**, la misma que fue inscrita en el Registro  
4 Mercantil del cantón Guayaquil el dos de Octubre del año dos  
5 mil seis con el número diecinueve mil ochocientos setenta y

6 ocho. C) La Junta General Universal Extraordinaria de  
7 Accionistas celebrada el veintitrés de Mayo del año dos mil  
8 ocho, tomó por unanimidad las siguientes resoluciones: **UNO.-**

9 Reactivar la compañía en virtud de la Resolución número tres  
10 dos cero uno (3201), emitida por la Superintendencia de  
11 Compañías de fecha diez de Mayo del año dos mil seis, por  
12 intermedio del Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil,  
13 que declaró entre otras, disuelta la compañía, la misma que fue  
14 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el dos de  
15 Octubre del año dos mil seis. **CLAUSULA TERCERA:**

16 **DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos la  
17 Señora **LUZ MARIA PESANTES FAJARDO**, en su calidad  
18 de **GERENTE GENERAL** en funciones prorrogadas, y por

19 tanto representante legal de la compañía **SITENIA S. A. "EN**  
20 **LIQUIDACIÓN"**, debidamente autorizado por la Junta  
21 General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el  
22 veintitrés de Mayo del año dos mil ocho, **DECLARA BAJO**

23 **JURAMENTO** lo siguiente: **UNO.-** Que se reactiva la  
24 compañía en virtud de la Resolución número tres dos cero uno  
25 (3201), emitida por la Superintendencia de Compañías de fecha  
26 diez de Mayo del año dos mil seis, por intermedio del  
27 Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, que declaró  
28 entre otras, disuelta la compañía, la misma que fue inscrita en el



1 Registro Mercantil del cantón Guayaquil el dos de Octubre del  
2 año dos mil seis, por convenir a sus intereses y haber cumplido  
3 con los requisitos y obligaciones exigidos por el ente  
4 controlador y haber superado las causales que motivaron dicha  
5 declaratoria. **CLAUSULA CUARTA.- DECLARACIÓN**  
6 **JURAMENTADA ESPECIAL.-** La Señora **LUZ MARIA**  
7 **PESANTES FAJARDO** en su calidad de **GERENTE**  
8 **GENERAL** en funciones prorrogadas, y por tanto  
9 representante legal de la compañía **SITENIA S. A. "EN**  
10 **LIQUIDACIÓN"** **DECLARA BAJO JURAMENTO** que su  
11 representada a la presente fecha no es contratista de obra  
12 pública del Estado ni de ninguna de sus instituciones. Agregue  
13 Usted señor Notario, las demás formalidades de estilo, que  
14 consulten la eficacia y validez de este instrumento público.  
15 Deje constancia que autorizo a los abogados Sonia Ramírez  
16 Estrella y/o Roberto Villagrán Salazar para que realicen  
17 todas las diligencias necesarias y permitidas para el  
18 perfeccionamiento, aprobación e inscripción del presente  
19 instrumento público en el Registro Mercantil correspondiente.  
20 Firma ilegible Sonia Ramírez Estrella, matrícula diez mil  
21 trescientos diecinueve. Colegio de Abogados del Guayas".  
22 **HASTA AQUI LA MINUTA.-** En consecuencia la otorgante  
23 se afirmó en el contenido de la preinserta Minuta, la  
24 misma que se eleva a Escritura Pública para que surta los  
25 efectos legales correspondientes. Se agregan los documentos  
26 habilitantes de Ley. Léida esta escritura de principio a  
27 fin, por mí el Notario en alta voz al otorgante, quien la



11 000  
72.08

Guayaquil, Junio 16 del 2.003

Morita  
Maria Pesantes Fajardo /  
udad.-

REC. 50299/4/2003

mis consideraciones:

En la presente cumpla en comunicarle que la sociedad denominada SITENIA S. A. en Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo GERENTE GENERAL por el lapso de cinco años, debiendo ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

SITENIA S. A., se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Fernando Falquez A., el 20 de Marzo del 2.003, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 30 de Abril del 2003.

entamente.

*[Handwritten signature]*  
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL

Acepto el cargo. Guayaquil, Junio 16 del 2.003

*[Handwritten signature]*  
MARIA PESANTES FAJARDO  
GERENTE GENERAL  
C. 09-0553196-8  
NACIONALIDAD: Ecuatoriana



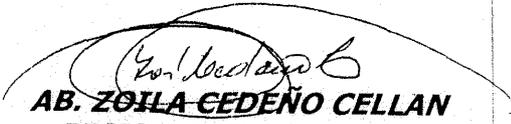
Registro Mercantil  
409



**REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **SITENIA S.A.**; a favor de **LUZ MARIA PESANTES FAJARDO**; de fojas **72.080 a 72.082**, Registro Mercantil número **10.691**, Repertorio número **16.147**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, diecisiete de Junio del dos mil tres.-



  
**AB. ZOILA CEDENO CELLAN**  
REGISTRO MERCANTIL DEL  
CANTÓN GUAYAQUIL  
ENCARGADA

ORDEN: 56994  
LEGAL: RAUL ALCIVAR  
AMANUENSE-COMPUTO: MERCY CAICEDO  
DEPURADOR: ALEXANDRA CORONEL  
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA  
REVISADO POR: 

No. 8545

**CERTIFICO:** Que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la compañía **SITENIA S. A.**, a favor de **LUZ MARIA PESANTES FAJARDO**, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro, no constando Anotación alguna al margen del mismo, mediante la cual se indique que haya sido reemplazado.- Guayaquil, diez de Junio del dos mil ocho.



  
**Ab. Tatiana Garcia Plaza**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DELEGADA

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SITENIA S. A. "EN LIQUIDACION", CELEBRADA EL VEINTITRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL OCHO.-**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los veintitres días del mes de Mayo del año dos mil ocho, a las once horas, en el local ubicado a la altura del Km. 2 de la Avenida Juan Tanca Marengo, se lleva a efecto la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **SITENIA S. A. "EN LIQUIDACION"**, con la comparecencia de sus actuales accionistas: **1) UNIVERSIDAD DE ESPECIALIDADES ESPIRITU SANTO**, debidamente representada por su Rector, **Doctor Carlos Ortega Maldonado**, conforme lo acredita con la copia de su nombramiento que se agregó al expedientillo de esta Junta, propietaria de **SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (799)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,00) cada una**, con derecho a igual número de votos; y, **2) CARACIOLO S.A. "En liquidación"**, debidamente representada por la señora **LUZ MARIA PESANTES FAJARDO**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** en funciones prorrogadas, conforme lo acredita con la vigencia de su nombramiento emitido por la Registradora Mercantil del cantón Guayaquil, cuya copia certificada se anexa a la presente como documento habilitante, propietaria de **UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,00)**, con derecho a igual número de votos. Accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía **(1)** quienes deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, prescindiendo del requisito previo de convocatoria, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta en calidad de Presidente Ad-hoc el Dr. Carlos Ortega Maldonado, quien a solicitud de los presentes es designado para tal cargo y quien ha aceptado ejercerlo; y actúa como Secretaria de la Junta la Sra. Luz María Pesantes Fajardo en su calidad de Gerente General en funciones prorrogadas, conforme lo acredita con la vigencia de su nombramiento emitido por la Registradora Mercantil del cantón Guayaquil, cuya copia certificada se anexa a la presente como documento habilitante. El Presidente



ad-hoc de la Junta dispone que por Secretaría se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, la Secretaria de la Junta con vista en el libro de acciones y accionistas elaboró la lista con la presencia de los accionistas, de las acciones que representan y número de votos que les corresponden, la misma que se agregó al expedientillo de esta Junta. El Presidente Ad-hoc constatando la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y en virtud de que existía quórum legal y reglamentario para instalarse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, declaró formalmente instalada la Sesión y acuerda que esta Junta tenga como objeto conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día. **UNO.-** Sobre la conveniencia de autorizar la reactivación de la compañía en virtud de la declaratoria de disolución dictada por la Superintendencia de Compañías; y, **DOS:** Autorizar al representante legal de la compañía para que suscriba la escritura pública correspondiente. La Junta General de Accionistas luego de deliberar sobre los puntos del orden del día, tomó por unanimidad las siguientes resoluciones: **PRIMERO:** Reactivar la compañía **SITENIA S. A. "EN LIQUIDACION"** como consecuencia de la Resolución número 3201 emitida por la Superintendencia de Compañías de fecha diez de Mayo del año dos mil seis, por intermedio del Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, que declaró entre otras, disuelta la compañía, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el dos de Octubre del año dos mil seis, por convenir a sus intereses y haber cumplido con los requisitos y obligaciones exigidos por el ente controlador y haber superado las causales que motivaron dicha declaratoria. **SEGUNDO:** Autorizar a los representantes legales de la compañía, para que suscriban la correspondiente escritura pública de reactivación; y, realicen todos los trámites necesarios para obtener la aprobación y legalización de la reactivación de la compañía. Igualmente se autoriza a los Abogados Sonia Ramirez Estrella y Roberto Villagrán Salazar para que realicen todos los trámites, diligencias y peticiones necesarias para su aprobación e inscripción en el Registro Mercantil correspondiente. No habiendo otro asunto que tratar se suspendió momentáneamente la sesión para efectos de redactar la presente acta, la misma que una vez redactada, fue leída de principio a fin a los presentes, quienes por unanimidad la aprueban, firmando a continuación en señal de conformidad en un

solo acto. De todo lo cual damos fe. F) p. Universidad de Especialidades Espiritu Santo, accionista, Dr. Carlos Ortega Maldonado, Rector. F) p. Caraciolo S.A. "En liquidación", accionista, Sra. Luz María Pesantes Fajardo, Gerente General. F) Sra. Luz María Pesantes Fajardo, Secretaria de la Junta, F) Dr. Carlos Ortega Maldonado, Presidente Ad-hoc de la Junta. **CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia del original, el cual reposa en el Libro Social de la compañía y al cual me remitiré en caso necesario.**

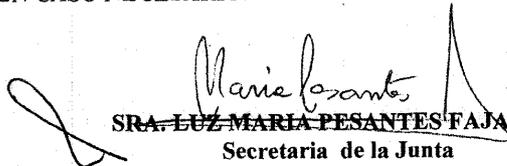
  
~~SRA. LUZ MARIA PESANTES FAJARDO~~  
SECRETARIA DE LA JUNTA



**LISTADO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS PRESENTES Y REPRESENTADOS EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SITENIA S. A. "EN LIQUIDACION", CELEBRADA EL VEINTITRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL OCHO.**

<u>ACCIONISTAS</u>	<u>ACCIONES</u>	<u>VALOR NOMINAL</u>	<u>CLASES</u>	<u>No. DE VOTOS</u>
p. UNIVERSIDAD DE ESPECIALIDADES ESPIRITU SANTO Dr. Carlos Ortega Maldonado Rector	799	US\$1,00	ordinarias y nominativas	799
p. CARACIOLO S.A. "En liquidación" Sra. Luz María Pesantes Fajardo Gerente General	1	US\$1,00	ordinarias y nominativas	1
<b>TOTAL</b>	<u>800</u>			<u>800</u>

**CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, AL CUAL ME REMITIRE EN CASO NECESARIO.**

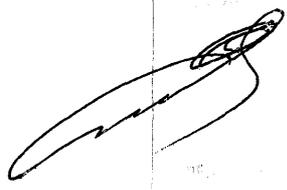
  
**SRA. LUZ MARIA PESANTES FAJARDO**  
Secretaria de la Junta



**NOTARIA 21**

Dr. Marcos Díaz Casquete <sup>1</sup> aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en <sup>2</sup> unidad de acto, conmigo el Notario. **DOY FE.**

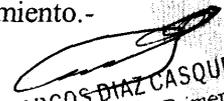
<sup>3</sup>  
<sup>4</sup>   
<sup>5</sup> **LUZ MARIA PESANTES FAJARDO**  
<sup>6</sup> **GERENTE GENERAL**  
<sup>7</sup> **C.C. No. 0905531968**  
<sup>8</sup> **C.V. No. 050-0009**  
<sup>9</sup> **p. SITENIA S.A.**  
<sup>10</sup> **RUC No. 0992304928001**



<sup>11</sup>  
<sup>12</sup>  
<sup>13</sup>  
<sup>14</sup>  
<sup>15</sup>  
<sup>16</sup>  
<sup>17</sup>  
<sup>18</sup>  
<sup>19</sup>  
<sup>20</sup>  
<sup>21</sup>  
<sup>22</sup>  
<sup>23</sup>  
<sup>24</sup>  
<sup>25</sup>  
<sup>26</sup>  
<sup>27</sup>  
<sup>28</sup>

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA, que sello rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-



  
**DR. MARCOS DIAZ CASQUETE**  
Notario Vigésimo Primero  
Cantón Guayaquil

DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, a la No.461 del 2.003, que contiene la escritura pública de Constitución de la Compañía Anónima denominada Sitenia S.A., otorgada en esta Notaría, el veinte de marzo del dos mil tres, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto, de la Resolución No.08-G-IJ-0004004, de fecha dos de Julio del dos mil ocho, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION de la reactivación de la Compañía SITENIA S.A. " en liquidación " .- Guayaquil, Julio 7 del 2.008.-



  
Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA  
NOTARIO SEPTIMO DEL  
CANTON GUAYAQUIL



**NOTARIA 21**

*Dr. Marcos Díaz Casquete*  
NOTARIO

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución No. 08-G-IJ-0004004, dictada por Director Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 2 de julio del 2008, se tomó nota de la aprobación, que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de la Escritura Pública de REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA DENOMINADA SITENIA S.A., EN LIQUIDACION, otorgada ante mí, el 26 de Mayo del 2008.- Guayaquil, tres de Julio del dos mil ocho.- Enmendado: SITENIA: VALE

*DR. MARCOS DIAZ CASQUETE*  
Notario Público  
Guayaquil





NUMERO DE REPERTORIO: 45.642  
FECHA DE REPERTORIO: 26/ago/2008  
HORA DE REPERTORIO: 15:30

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
1.- **Certifica:** que con fecha veintiocho de Agosto del dos mil ocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 08.G.IJ.0004004, dictada por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Guillermo Espinoza De Los Monteros, el 2 de julio del 2008, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **SITENIA S.A.**, de fojas 104.052 a 104.066, Registro Mercantil número 18.420. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 45642



s 23,41  
REVISADO POR: *[Signature]*



*[Signature]*  
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA